



La educación
es de todos

Mineducación



Nota orientadora
**Condiciones
Institucionales**

Basada en la resolución **15224 de 2020**

Tabla de contenido

Introducción.....	4
Definición de condiciones institucionales	5
Identidad	5
Condición 1 - mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores	6
Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes	6
Modificación y/o renovación.....	8
Mecanismos de selección y evaluación de profesores.....	8
Modificación y/o renovación.....	10
Condición 2 - estructura administrativa y académica.....	10
Modificación y/o renovación.....	11
Condición 3 - cultura de la autoevaluación.....	13
Modificación y/o renovación.....	14
Condición 4 - programa de egresados.....	15
Modificación y/o renovación.....	16
Condición 5 - modelo de bienestar	16
Modificación y/o renovación.....	18
Condición 6 - recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas	19
Modificación y/o renovación.....	21
Particularidades de la renovación de las condiciones institucionales	24
Conclusiones.....	25



Ministra de Educación Nacional

María Victoria Angulo González

Viceministro de Educación Superior

José Maximiliano Gómez Torres

Luis Fernando Pérez (2018- 2020)

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Luis Gustavo Fierro Maya

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Olga Lucia Pérez García

Dirección de Calidad para la Educación Superior

Elcy Patricia Peñaloza Leal

Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Germán Alirio Cordón Guayambuco

Mayte Beltrán Ventero (agosto de 2018 – diciembre de 2019)

Subdirectora de Inspección y Vigilancia

Gina Margarita Martínez Centanaro

María Antonieta Vásquez Fajardo (diciembre de 2018 – marzo de 2020)



COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD

Representante de los rectores de las Universidades de Economías solidarias ante el CESU

Maritza Rondón Rangel

Representante de la Comunidad Académica ante el CESU

Óscar Humberto García Vargas

Representante de los rectores de las Universidades privadas ante el CESU

José Consuegra Bolívar

Representante de los rectores de Instituciones estatales u oficiales ante el CESU

Ivaldo Torres Chaves

Representante de los rectores de Instituciones tecnológicas oficiales o privadas ante el CESU

Hernán Mauricio Chaves Ardila (noviembre 2018 – junio de 2020)

Coordinador Consejo CNA

Iván Enrique Ramos Calderón

Consejero CNA Área de Ciencias Básicas y Naturales

Fernando Cantor Rincón (2019-mayo 2021)

Consejero CNA Área de Ingeniería

Helmuth Trefftz Gómez

Consejero CNA Área de Ciencias Económicas, Administrativas y contables

Guillermo Murillo Vargas (2018 - 2019)

Consejero CNA Área de la Salud

William Cornejo

Coordinador de la Sala de Trámites Institucionales de CONACES

Carlos Hernán González Campo (2018-2020)

Coordinadora de la Sala de TIC de CONACES

Adriana Xiomara Reyes

Coordinador de la Sala TyT de CONACES

Luis Eduardo Peláez

Coordinador Sala de Educación de CONACES

Carlos Javier Mosquera

Pedro Rojas Garzón (noviembre 2018 – junio 2020)

Coordinador Sala de Ingeniería de CONACES

Jorge Bris

Juan Antonio Contreras (enero-mayo 2021)

EQUIPO TÉCNICO DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Profesional Especializado

Luis Eduardo Acuña Galindo (2015 - mayo 2021)

Abogados

Martha Elena Hernández Duarte

Diana Marcela Morales Leguizamón

Emmanuel Enríquez Chenas

Santiago José Pinilla Valdivieso

Asesora

Omaira Viviana Perdomo Salazar

Julia Fernanda Marta Vargas (2019)

Profesional Académica

Jenny Daniela Lozano Padierna

María Denis Cortés Maricela Botero (2019)

APOYO EN LA GESTIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Ángulo & Velandia Consultores

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, incluyó en el Pacto por la equidad como estrategia “[Fortalecer] el Sistema de Aseguramiento de la calidad de la educación superior, reconociendo y promoviendo la diversidad de las instituciones y programas académicos”. Es así que se ha venido trabajando en tres frentes simultáneos, a saber:



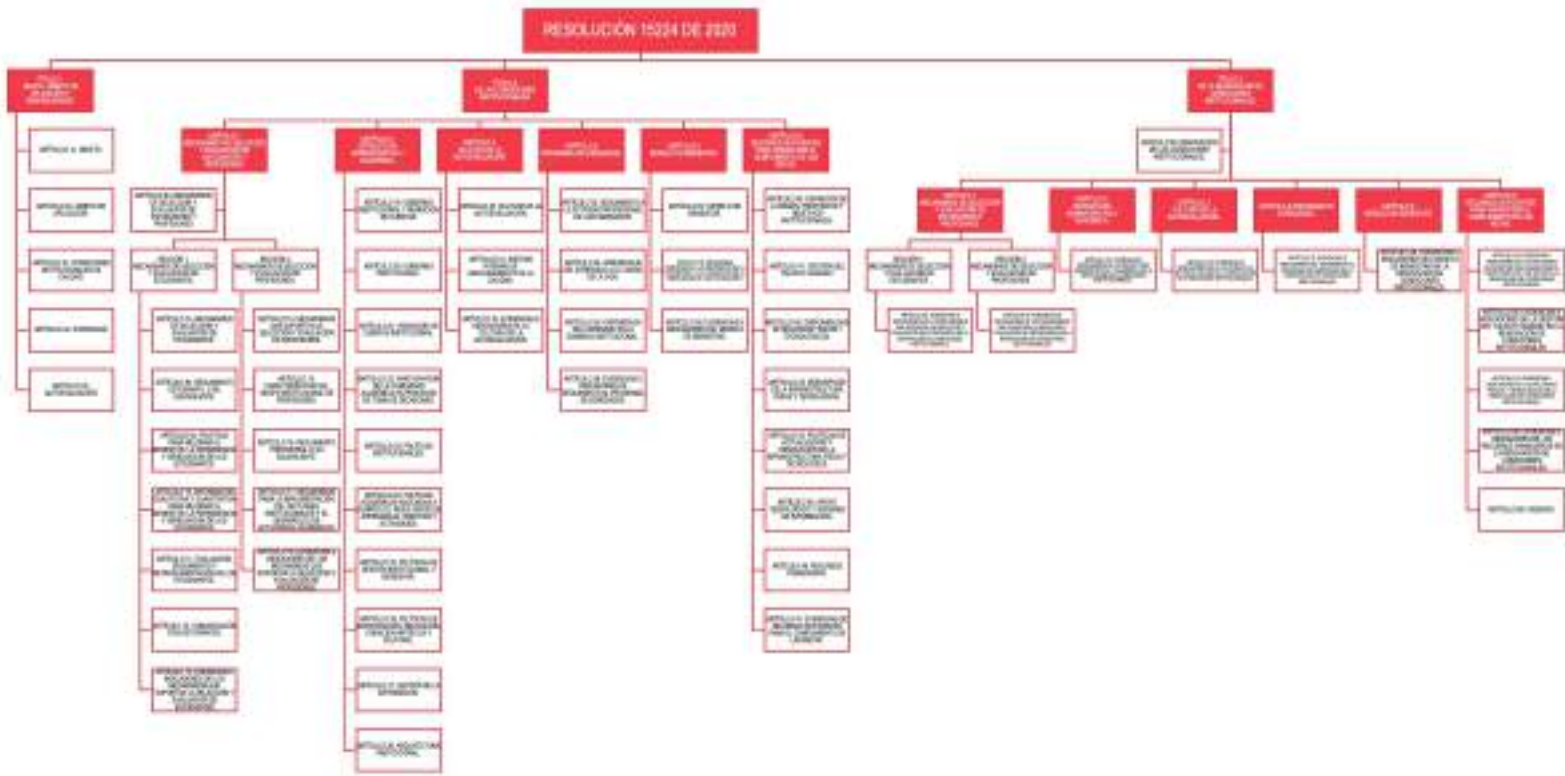
Desde 2018 se trabajó en la transformación del marco normativo en el reconocimiento de la diversidad institucional llegando así a la expedición del Decreto 1330 de 2019 «Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector» y de las resoluciones 15224 de 2020 “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado” y 21795 de 2020 “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado”.

En ese sentido, la transformación del marco normativo requiere una apropiación por parte de todos los actores del Sistema (de las instituciones, quienes desarrollan y sostienen la oferta educativa, como de quienes verifican y evalúan). Es por esto, por lo que el Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado la Red de Conocimiento, en donde se adelantan espacios de capacitación y se incentivan distintos mecanismos para fortalecer un diálogo en torno a las condiciones de calidad.

De la misma, forma se decidió desarrollar una serie de notas orientadoras como herramientas fundamentales para la apropiación del marco normativo y que estén a disposición de los distintos actores que hacen parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. En consonancia con lo anterior, esta Nota Orientadora toma la Resolución 15224 de 2020 que trata sobre las condiciones institucionales y, por medio de enunciados en forma de pregunta, hace énfasis en las evidencias e indicadores que se requieren para la etapa de pre-radición de solicitudes de registro calificado. Así, a lo largo de un recorrido orientador, la institución podrá reconocer y validar las condiciones de calidad necesarias para obtener el concepto favorable de las condiciones institucionales; focalizando su atención en la selección y organización de evidencias.

La Nota Orientadora de Condiciones Institucionales se organiza de acuerdo con la estructura de la Resolución 15224 de 2020; la Figura 1 resume los títulos, capítulos y artículos de los que está compuesta. Es evidente que no reemplaza las disposiciones normativas, pues su alcance es académico y ayuda a consolidar las evidencias para la Etapa de pre-radición de solicitud de registro calificado.

FIGURA 1. ESTRUCTURA DE LA RESOLUCIÓN 15224 DE 2020



A continuación, se explican los elementos clave de los parámetros de “autoevaluación, verificación y evaluación de cada una de las condiciones institucionales” dados en la Resolución 15224 de 2020, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019.

Definición de condiciones institucionales

Las condiciones institucionales son las características necesarias que facilitan y promueven el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión. Así como de las condiciones que se requieren para soportar, desde la institución, la oferta de programas en las distintas modalidades, en procura del fortalecimiento integral de la institución y la comunidad académica. Todo lo anterior en el marco de la transparencia y la gobernabilidad.

Recuerde...

Las condiciones institucionales serán evaluadas en función de la identidad, tipología, misión y naturaleza institucional, por lo tanto, es necesario que cada institución describa claramente dichos elementos.

Identidad

Como fundamento a la verificación y evaluación de las condiciones institucionales, es importante contar con un referente expreso, por lo tanto, se exhorta a las instituciones a resolver los siguientes interrogantes:

1. ¿La institución tiene descrita su misión y es de acceso a la comunidad institucional?

La identidad institucional describe la relación entre la misión, su actividad, los campos de educación y formación y el cuerpo de programas que conforman su oferta educativa. Es decir, se refiere al conjunto de rasgos propios de la institución que la caracterizan frente a las demás, la cual genera una comunidad académica cohesionada internamente y diferenciada externamente.

2. Teniendo en cuenta lo anterior, ¿la institución tiene expresa su identidad?

Importante

En los artículos 4 y 5 de la Resolución 15224 de 2020, se explica que, a través de las evidencias, las instituciones podrán dar cuenta de las condiciones institucionales de calidad, teniendo en cuenta los procesos de autoevaluación que desarrollen.

Las preguntas que a continuación se realizan podrán ser usadas como guía para la presentación de las evidencias que solicitan dichos artículos:

1. ¿Cuenta con evidencias institucionales para todas las condiciones de calidad que respalden la verificación y la evaluación?
2. ¿La solicitud de pre - radicación está soportada en un proceso de autoevaluación en el marco de su sistema interno de aseguramiento de la calidad (SIAC)?



Condición 1 - Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores

Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes

En los artículos 7 al 12 de la Resolución 15224 de 2020 se explican los aspectos que dan cuenta de esta condición institucional de calidad. En el artículo 13 se detallan las evidencias que la institución debe presentar en el proceso, para lo cual se sugiere responder las siguientes preguntas:

a) ¿La institución cuenta con documentos o argumentos que “identifican la forma en que los mecanismos de selección y evaluación de los estudiantes son coherentes con la naturaleza jurídica, identidad y misión institucional”?

Su naturaleza jurídica: si es una institución oficial o privada. Por ejemplo: ¿Cuáles son sus características de matrícula?; ¿Cuáles son sus condiciones de financiación?

Identidad: ¿tienen algún proceso de entrevistas con el fin de reconocer en el estudiante los valores que promueve la institución?

Misión y tipología: ¿cuál es la forma de valorar los conocimientos adquiridos previos al ingreso?

b) ¿Se cuenta con un reglamento estudiantil o su equivalente dada la identidad, tipología, naturaleza y la misión?

1. ¿Tiene consideraciones particulares para promover el acceso a grupos poblacionales de especial protección constitucional?

2. ¿Qué hace particular el reglamento estudiantil o su equivalente para los distintos niveles académicos y las distintas modalidades?

c) ¿Existen evidencias del cumplimiento del reglamento estudiantil o su equivalente? Consideren las siguientes preguntas:

3. ¿Existen evidencias del cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes de acuerdo con las características de estos?

4. ¿Se cuenta con condiciones para obtener distinciones e incentivos?

5. ¿Existen evidencias de la aplicación de políticas, criterios, requisitos y procesos de inscripción, admisión, ingreso, reingreso, transferencias, matrícula y evaluación

6. ¿Se cumple el régimen disciplinario?

7. ¿Se homologan y reconocen aprendizajes entre programas de la misma institución o de otras instituciones (nacionales y/o extranjeras)?

8. ¿Se cuenta con requisitos de grado definidos?

d) ¿Existen políticas para mejorar el bienestar, la permanencia y la graduación de los estudiantes? De ser así, dichas políticas consideran:

1. ¿De qué forma se proyecta que el estudiante que ingresa permanezca y se gradúe? ¿Cómo se hará seguimiento a su cumplimiento?
2. ¿Existe alguna forma de detectar cuándo dichas normas no se cumplen?
3. Dado que deben existir condiciones de bienestar para todos los estudiantes. ¿Se tienen criterios para reconocer aquellos estudiantes que tengan mayor riesgo de deserción? ¿Cómo funcionan?

e) ¿Cuáles son las evidencias con que cuenta la institución para mostrar los requisitos y criterios para los procesos de inscripción, admisión, ingreso, matrícula, evaluación y graduación de estudiantes?

f) ¿Se cuenta con información cualitativa y cuantitativa para mejorar el bienestar, la permanencia y la graduación de los estudiantes en la institución?

g) ¿La institución realiza procesos de retroalimentación a los estudiantes para implementar acciones basadas en evaluaciones establecidas?

h) ¿Se realizan estudios que permitan implementar acciones frente a la deserción por cohorte y por período?

Recomendación:

Es importante que la institución cuente con información de deserción por cohorte y por período para la población de pregrado de acuerdo con las definiciones establecidas en el MEN. Mientras no existan estudios de deserción para programas de posgrados, a la institución se le recomienda adelantar acciones de seguimiento a la deserción de sus estudiantes con los mismos parámetros.

i) ¿Los procesos están descritos para garantizar que la información entregada y publicada sea veraz, confiable, accesible y oportuna?

j) ¿Se realiza seguimiento a los resultados de los procesos de inscripción, admisión, ingreso, matrícula, evaluación y graduación de estudiantes, y análisis de los mismos a la luz de la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional?

k) ¿Se describen los mecanismos que permitan verificar y asegurar que la identidad de quien cursa el programa corresponda a la del estudiante matriculado?



Renovación

En el artículo 49 de la Resolución 15224 de 2020 se refiere a la renovación de esta condición institucional de calidad; para lo cual se sugiere responder las siguientes preguntas orientadoras con el fin de que la institución pueda contar con las evidencias solicitadas:

- a)** ¿Existe evidencia al respecto del seguimiento de los criterios y argumentos que identifican la forma en que los mecanismos de selección y evaluación de estudiantes son coherentes con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional?
- b)** ¿Se cuentan con evidencias del cumplimiento del reglamento estudiantil o su equivalente? Y estos se reflejan en lo que se anexo en el registro calificado obtenido inicial.
- c)** ¿La institución cuenta con información que evidencia el cumplimiento de la aplicación de los requisitos y criterios para los procesos de inscripción, admisión, ingreso, matrícula, evaluación y graduación de estudiantes?
- d)** ¿Existen resultados de la implementación de los procesos de acompañamiento de estudiantes? En esta respuesta se debe anexa información cualitativa y cuantitativa.
- e)** Con los resultados. ¿Cómo se retroalimenta y se implementan acciones a los estudiantes?
- f)** ¿Cuáles son las acciones frente a la deserción por cohorte y por periodo?
- g)** ¿Se garantiza que la información que se publica es veraz, confiable, accesible y oportuna?
- h)** ¿Cuál es el análisis que realizan a los procesos de inscripción, admisión, ingreso, matrícula, evaluación y graduación de estudiantes?
- i)** ¿Cómo se garantiza que la identidad de los estudiantes corresponda a los estudiantes matriculados?

Mecanismos de selección y evaluación de profesores

la institución deberá proporcionar aquellos criterios y argumentos que indiquen cómo los mecanismos de selección y evaluación de profesores son coherentes con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

En los artículos 14 al 17 de la Resolución 15224 de 2020, se explican los aspectos que dan cuenta de la selección y evaluación de los profesores. En el artículo 18 se detallan las evidencias que la institución debe presentar en el proceso. Para asegurarse que las evidencias dan cuenta de ello, se sugieren las siguientes preguntas orientadoras:

- a)** ¿Qué mecanismos de selección y la evaluación de profesores se desprende de la tipología, identidad, naturaleza y misión de la institución?
- b)** ¿Existe una descripción de los procesos institucionales para definir, evaluar y actualizar los perfiles profesoraes?
 - ¿Qué procedimientos lleva a cabo la institución para definir, evaluar y actualizar los perfiles de los profesores?

- ¿Cómo estos procedimientos responden a la tipología, identidad y misión institucionales?
- c)** En cuanto al perfil institucional del profesor, ¿Cuáles características, habilidades, conocimientos y saberes se consideran necesarios en los profesores de acuerdo con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional?
- ¿Está definido el perfil?
 - ¿Es orientador?
 - ¿Comprende todas las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión?
- d)** ¿Se cuenta con una descripción del grupo profesoral que incluye información de su composición respecto a dedicación, vinculación y disponibilidad?
- ¿Con cuántos profesores cuenta la institución actualmente?
 - ¿Qué tipo de vinculación tienen?
 - ¿Qué labores realizan y cuál es el tiempo de destinación para cada una de estas?
- e)** ¿Existe una proyección para los próximos 7 años de los profesores que se requieren?
¿Esa proyección evidencia su vinculación y dedicación?
- f)** ¿Se cuenta con reglamento de profesores?
- g)** ¿Los procesos de selección, vinculación, desarrollo y desvinculación de los profesores están descritos, documentados, socializados y son conocidos por todos los profesores?
- h)** ¿La institución cuenta con directrices para realizar seguimiento al reglamento profesoral o su equivalente? ¿Estas evidencias apoyan las decisiones de la institución en cuanto a todas las acciones frente al reglamento profesoral o su equivalente?
- i)** ¿Existen evidencias del uso de medios de comunicación con los profesores que le permitan conocer a todos sus deberes y derechos?
- j)** ¿Existen procesos de inducción profesoral?
- k)** ¿Se describen los procesos de seguimiento al análisis y valoración periódica de la asignación a las actividades de los profesores?
- l)** ¿Se describen los programas de desarrollo de competencias pedagógicas, tecnológicas y de investigación, innovación y/o creación artística y cultural disponibles para los profesores?
- m)** ¿Se han implementado programas de desarrollo profesoral?
- n)** ¿Están descritos los sistemas de seguimiento, evaluación y retroalimentación a los profesores?
- o)** ¿Cuenta con resultados de la última evaluación y retroalimentación realizada a los profesores?

Renovación

El artículo 50 de la Resolución 15224 de 2020 se refiere a la renovación de esta condición institucional de calidad, para lo cual, se resalta la necesidad de responder las siguientes preguntas orientadoras:

- a)** ¿Los criterios y argumentos que indican la forma en que los mecanismos de selección y evaluación de profesores son coherentes y serán con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional?
- b)** ¿Los perfiles institucionales de los profesores están actualizados a las dinámicas de la nueva vigencia de condiciones institucionales y cuentan con la justificación correspondiente?
- c)** ¿Se cumplió con el grupo profesoral propuesto especificando su composición respecto a dedicación, vinculación y disponibilidad?
- d)** ¿Se describe cuantitativamente la ejecución anual del plan de vinculación y dedicación de los profesores en los últimos 7 años, comparada con el plan que se tenía proyectado para el mismo periodo con la respectiva justificación?
- e)** ¿Se proyecta para los próximos 7 años el plan de vinculación y dedicación de profesores para el período objeto de la renovación?
- f)** ¿Existen evidencias del cumplimiento de las directrices del reglamento profesoral o su equivalente?
- g)** ¿Se cuenta con evidencia del uso de medios de comunicación con los profesores que les permitió conocer todos sus deberes y derechos?
- h)** ¿Se realizó seguimiento a los indicadores anuales en los últimos 7 años asociados a la selección, vinculación, desarrollo y desvinculación de los profesores?
- i)** ¿Existen evidencias de la implementación de los procesos de inducción profesoral?
- j)** ¿Se cuenta con resultados de la implementación de los procesos de seguimiento al análisis y valoración periódica de la asignación de actividades a los profesores?
- k)** ¿Se cuenta con resultados de la implementación de los programas de desarrollo profesoral?
- l)** ¿Existen resultados de la implementación del sistema de seguimiento, evaluación y retroalimentación a los profesores?



Condición 2 - Estructura administrativa y académica

la condición de estructura administrativa y académica comprende:



En los artículos 19 al 28 de la Resolución 15224 de 2020 se explican los elementos que dan cuenta de la estructura administrativa y académica en el marco de esta condición institucional de calidad. En el artículo 29 se detallan las evidencias que la institución debe presentar en el proceso. Algunas preguntas orientadoras son:

a) ¿Cuenta con un gobierno institucional y rendición de cuentas formalizado y reconocido? Para evidenciar su respuesta verifique lo siguiente:

1. El modelo de gobierno institucional.
2. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) o el que haga sus veces.
3. La descripción de los procesos para la aprobación de cambios que tengan implicaciones en la identidad, tipología y misión institucional.
4. Los procesos para soportar el sistema interno de aseguramiento de la calidad y la planeación institucional.
5. Los mecanismos de rendición de cuentas.
6. Los espacios de participación de la comunidad académica.

b) ¿Existen políticas institucionales? Identifique al respecto lo siguiente:

1. Procedimientos institucionales para la formulación, aprobación, comunicación y actualización de los reglamentos internos.
2. Evidencias de la utilización de los medios dispuestos para que la comunidad académica tenga claridad de las instancias competentes y los procedimientos para la formulación, aprobación, comunicación y actualización de los reglamentos internos.
3. ¿Existen políticas asociadas a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades académicas, gestión institucional y bienestar, investigación, innovación y/o creación artística y cultural?

c) ¿La institución cuenta con un marco normativo para la gestión de información? ¿se describen los mecanismos y sistemas de gestión de información? ¿existen procedimientos para el suministro de información para la toma de decisiones y a los sistemas nacionales de información?

d) En cuanto a la arquitectura institucional: ¿se cuenta con una descripción de los procesos que soportan a la institución? ¿existe una descripción de la estructura organizacional? ¿existe una definición de cargos y funciones? ¿existen mecanismos de evaluación de la organización?



En el artículo 51, de la Resolución 15224 de 2020 se refiere a la renovación de esta condición institucional de calidad en lo relativo a la estructura administrativa y académica, para lo cual se propone responder las siguientes preguntas:

a) En cuanto al gobierno institucional y rendición de cuentas:

- 1.** ¿La institución definió los órganos de gobierno y sus respectivas funciones, atribuciones, y forma en que se toman decisiones?
- 2.** ¿Se definieron las funciones, período y forma de elección del rector o rectores y vicerrectores, o los cargos equivalentes?
- 3.** ¿Existen evidencias de la implementación de los procesos que soportan el sistema interno de aseguramiento de la calidad y la planeación institucional?
- 4.** ¿Cómo y en qué periodicidad se realizaron los ejercicios de rendición de cuentas? ¿existen informes de las rendiciones de cuentas realizadas?
- 5.** ¿Se cuenta con evidencia de la participación de la comunidad en el gobierno institucional?
- 6.** ¿El Proyecto Educativo Institucional (PEI), o lo que haga sus veces, fue modificado? Si la respuesta fue afirmativa, indique los motivos.

b) Respecto a las políticas institucionales:

- 1.** ¿Existen resultados de los procedimientos institucionales para la formulación, aprobación, comunicación y actualización de los reglamentos internos?
- 2.** ¿Existen resultados del seguimiento al cumplimiento de los procedimientos internos para la formulación, aprobación, comunicación y actualización de los reglamentos internos a través de las instancias competentes?
- 3.** ¿Existen evidencias de la implementación de las políticas académicas asociadas a currículo, resultados de aprendizaje e investigación, innovación y creación?
- 4.** ¿Las políticas de currículo incluyen principios básicos de diseño del contenido curricular y de las actividades académicas relacionadas con la formación integral y procura la interdisciplinariedad?
- 7.** ¿Las políticas de resultados de aprendizaje comprenden procesos de validación, aprobación y evaluación en coherencia con los lineamientos institucionales?
- 8.** ¿Las políticas de créditos y actividades académicas prevén la definición de la relación entre las horas de interacción con el profesor y las horas de trabajo independiente?

9. ¿Las políticas de gestión institucional y de bienestar incluyen directrices éticas y aplican conceptos de equidad, diversidad e inclusión?

10. ¿Se evidencia el cumplimiento de la declaración institucional expresa del énfasis de investigación, innovación, creación artística y cultural?

11. ¿Se garantiza que existe la investigación necesaria que enriquece el proceso formativo y que fomenta, fortalece y desarrolla la ciencia, tecnología y la innovación?

12. ¿Existen evidencias de la promoción de la ética de la investigación, innovación, creación artística y cultural, su práctica responsable y el cumplimiento de la reglamentación de propiedad intelectual?

c) ¿Las evidencias dan cuenta del cumplimiento del marco normativo con respecto a la gestión de la información y a las comunicaciones internas? Para el logro de esto, ¿puede evidenciarse que la institución cuenta con los siguientes aspectos?:

1. Indicadores que demuestren que la información que facilite la planeación, monitoreo y evaluación de las actividades institucionales y la toma de decisiones es veraz, oportuna, precisa, completa y confiable.

2. Evidencia de información actualizada en los sistemas nacionales de información y suministrada en los tiempos requeridos por los entes respectivos.

3. Evidencia del cumplimiento de las medidas de seguridad electrónica para la protección de datos y para evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

4. Si la institución modifica el marco normativo de la gestión de la información, deberá mostrar los cambios que realizó.

d) Respecto a la arquitectura institucional ¿Cuenta con una descripción general de los procesos que soporta la nueva vigencia de las condiciones institucionales? ¿existe evaluación de procesos, cargos y funciones?. En caso que haya tenido modificaciones deberá presentar las modificaciones.



Condición 3 - Cultura de la autoevaluación

en el marco de esta condición de calidad, en el artículo 30 se indican los aspectos que comprenden la cultura de la autoevaluación y en el artículo 31 se hace referencia al sistema interno de aseguramiento de la calidad. En el artículo 32 se detallan las evidencias que la institución debe presentar en el proceso, para lo cual se propone responder las siguientes preguntas orientadoras:

a) Respecto a la cultura de la autoevaluación.

1. ¿Cuenta con políticas que promuevan los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento?
3. ¿Se sistematizan los resultados de la implementación de las políticas y estrategias que promuevan los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento?
4. ¿Se describen los mecanismos para la articulación de los procesos de evaluación institucional? ¿Se describe cómo se integran en los procesos cada uno de miembros de la comunidad académica e institucional?

b) Respecto al sistema interno de aseguramiento de la calidad.

1. ¿Se cuenta con una descripción general del sistema interno de aseguramiento de la calidad? ¿Este comprende todas las características institucionales, niveles de formación, modalidades y lugares de desarrollo?
2. ¿Se describe la sistematización, gestión y uso de la información para desarrollar medidas de mejoramiento?
3. ¿La institución ha definido los criterios de calidad frente a los cuales se puede determinar el logro de los propósitos establecidos?
4. ¿Se describen los mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos?
5. ¿Se describen los mecanismos que recogen la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés, así como la forma de sistematización de esas apreciaciones?
6. ¿Se han sistematizado los últimos resultados de apreciación institucionales de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés, así como de la evolución de estos?
7. ¿Se describe el último proceso de autoevaluación y autorregulación institucional?
8. ¿Se describen los mecanismos que permiten procesos continuos de autoevaluación y autorregulación?
9. ¿El último informe de autoevaluación y autorregulación institucional (o lo que haga sus veces) está de acuerdo con el sistema interno de aseguramiento de la calidad? ¿Ve oportunidades de mejoramiento?
10. ¿El plan de mejoramiento institucional (o instrumento equivalente) se encuentra actualizado?

11. ¿Existen resultados de la articulación de los planes de mejoramiento con los procesos de planeación de largo, mediano y corto plazo y el presupuesto general de la institución?



Renovación

En el artículo 52 de la Resolución 15224 de 2020 se refiere a la renovación de esta condición institucional de calidad, para lo cual se propone responder las siguientes preguntas orientadoras:

- a)** Respecto a la cultura de la autoevaluación:
1. ¿Existen resultados de la implementación de las políticas y estrategias que promuevan los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento?
 2. ¿Existen resultados de la implementación de los mecanismos para la articulación de los procesos de evaluación institucional? ¿Cómo se ha realizado seguimiento a la participación de cada uno de los miembros de la comunidad en esos procesos?
 3. Si se han realizado cambios a las políticas que promuevan procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento detalle los argumentos.
- b)** Respecto al sistema interno de aseguramiento de la calidad:
1. ¿Existen resultados de la implementación del sistema interno de aseguramiento de la calidad? En términos de:
 - Uso de la información
 - La definición de los criterios de la calidad
 - Evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad
 - Evolución de la apreciación
 - Fortalecimiento de la autorregulación y la autoevaluación
 2. ¿Se cuenta con todo el soporte documental? Como por ejemplo:
 - Informes de autoevaluación y autorregulación institucional realizados durante la última vigencia de condiciones institucionales.
 - Descripción cuantitativa de la ejecución del plan de mejoramiento institucional en los últimos 7 años, comparada con el plan de mejoramiento que se tenía proyectado para el mismo periodo con la respectiva justificación en las diferencias significativas.
 - Plan de mejoramiento institucional actualizado o el instrumento equivalente.
 - Resultados de la articulación de los planes de mejoramiento con los procesos de planeación de largo, mediano y corto plazo, y con el presupuesto general de la institución.

Condición 4 - Programa de egresados

en el marco de esta condición de calidad, en el artículo 33 se hace referencia al seguimiento a la actividad profesional de los egresados; en el artículo 34 al aprendizaje del egresado a lo largo de la vida y en el artículo 35 a la experiencia del egresado en la dinámica institucional. En el artículo 36 se detallan las evidencias que la institución debe presentar en el proceso, para lo cual se propone responder las siguientes preguntas orientadoras:

- a)** ¿La institución cuenta con políticas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados?
- c)** ¿Cuenta con evidencias de divulgación y actualización de políticas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados?
- d)** ¿Cómo describiría el modelo de gestión de la información de los egresados de forma sencilla y clara?
- e)** ¿Cuenta con planes y programas para hacer seguimiento a la actividad profesional de los egresados?
- f)** ¿Los resultados de los planes o programas para el seguimiento a la actividad profesional de los egresados están documentados?
- g)** ¿Cuenta con oferta de programas de formación en diferentes dimensiones del desarrollo personal y profesional de sus egresados?
- h)** ¿La institución cuenta con los medios de comunicación de la oferta formativa en cuanto a cursos de educación continua o programas de educación superior que sean pertinentes para los egresados de la institución?
- i)** ¿Cuenta con los mecanismos para integrar los resultados de las percepciones y experiencia de sus egresados y empleadores a la reflexión acerca del desarrollo institucional?
- j)** ¿Cuenta con mecanismos para promover la participación de los egresados en los procesos de autoevaluación y mejoramiento?
- k)** ¿Cuenta con planes o programas para fomentar la red colaborativa de egresados y de estos con la sociedad?

Renovación

En el artículo 53 de la Resolución 15224 de 2020 se refiere a la renovación de esta condición institucional de calidad, para lo cual se propone responder las siguientes preguntas orientadoras:

- a)** ¿Se cuenta con evidencia de la divulgación y actualización de las políticas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados?
- b)** ¿Se puede ver la evolución del modelo de gestión de la información de los egresados que refleje la actualización de la misma?

- c)** ¿Se ha descrito cuantitativamente la ejecución y resultados de los planes o programas para el seguimiento a la actividad profesional de los egresados en los últimos 7 años? Cuando existan diferencias significativas, explicarlas.
- d)** ¿Ha proyectado para los próximos 7 años los planes o programas para el seguimiento a la actividad profesional de los egresados?
- e)** ¿Cuentan con resultados de la oferta de programas de formación en diferentes dimensiones del desarrollo personal y profesional de los egresados?
- f)** ¿Se cuentan con evidencia del uso de medios de comunicación de la oferta formativa en cuanto a cursos de educación continua o programas de educación superior que sean pertinentes para los egresados de la institución?
- g)** ¿Existen resultados de la integración de las percepciones y experiencias de la actividad profesional de sus egresados a la reflexión acerca del desarrollo institucional con los procesos de autoevaluación y mejoramiento?
- h)** ¿Se cuenta con resultados de la participación de los egresados en los procesos de autoevaluación y mejoramiento?
- i)** ¿Existe descripción cuantitativa de la ejecución y resultados de los planes o programas para fomentar la red colaborativa de egresados y de estos con la sociedad en los últimos 7 años, comparada con los planes o programas que se tenían proyectados para el mismo periodo?



Condición 5 - Modelo de bienestar

en el marco de esta condición de calidad el artículo 37 señala los elementos del modelo de bienestar y en el artículo 38 se mencionan los programas orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes. En el artículo 39 se detallan las evidencias que deben ser acreditadas, para lo cual, se propone responder las siguientes preguntas orientadoras:

a) ¿Cuenta con la descripción del modelo de bienestar? El modelo cuenta con los siguientes componentes:

1. ¿El modelo tiene definida una política de bienestar?

Recuerde...

tener en cuenta los acuerdos 03 de 1995 y 03 de 2013 del CESU

2. ¿Está soportado en servicios que son coherentes con las características de la comunidad institucional?

3. ¿Las decisiones se soportan en indicadores del uso de los servicios de bienestar ofrecidos a la comunidad institucional?

4. ¿Se cuenta con mecanismos de comunicación y de difusión de los servicios disponibles a la comunidad institucional?

5. ¿La institución gestiona evidencias de la implementación de los mecanismos de comunicación y de difusión de los servicios disponibles a la comunidad institucional?

6. ¿Se cuenta con procesos de evaluación de los servicios de bienestar por parte de la comunidad institucional?

7. ¿Se gestionan los resultados de los procesos de evaluación de los servicios de bienestar por parte de la comunidad institucional?

8. ¿Se cuentan con procesos de gestión de peticiones, quejas y reclamos formales de la comunidad institucional?

9. ¿Existen apoyos tecnológicos, y acompañamientos disponibles de manera ininterrumpida, para abordar las preguntas y los problemas de los estudiantes de carácter técnico?

10. ¿Se han desarrollado estrategias de acceso a los estudiantes a los servicios de bienestar en los escenarios de práctica o espacios formativos asociados a la modalidad dual?

11. ¿Cómo se soporta organizacionalmente el modelo de bienestar?

b) ¿Se cuenta con programas orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes? Por lo tanto, se propone responder las siguientes preguntas orientadoras:

1. ¿Se realiza análisis a las tendencias de la deserción institucional, teniendo en cuenta las definiciones de deserción en los sistemas de información de la educación superior?

2. ¿Se analizan las causas de la deserción institucional, teniendo como referente los sistemas nacionales de información y las definiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional?
3. ¿Se describen las estrategias que fueron consideradas para reducir la deserción?
4. ¿Se ha realizado una proyección semestral o anual, para los próximos 7 años, de actividades y recursos requeridos para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación de los estudiantes?
5. ¿Se cuenta y se ha descrito los procesos asociados a la identificación de las alertas tempranas ante las posibilidades de deserción, de acuerdo con la información cualitativa y cuantitativa de los estudiantes para mejorar su permanencia y graduación?
6. ¿Existen y se han descrito los mecanismos de apoyo financiero a sus estudiantes, cuando así se requiera y la institución disponga de los recursos?
7. ¿Los mecanismos de acompañamiento atiendan las necesidades de cada uno de los estudiantes de manera efectiva y estos han sido descritos?
8. ¿Los mecanismos de interacción sistemática entre estudiantes y de profesores existen y se describen de forma clara?



En el artículo 54, de la Resolución 15224 de 2020 se refiere a la renovación de esta condición institucional de calidad, para lo cual, se propone responder las siguientes preguntas orientadoras:

a) ¿Se cuenta con resultados de la implementación del modelo de bienestar? Estos deben incluir, por lo menos:

1. ¿Se describen los servicios de bienestar que ofrece a la comunidad institucional, actualizada a las dinámicas de la nueva vigencia de condiciones institucionales?
2. ¿Se especifican los indicadores del uso de los servicios de bienestar ofrecidos a la comunidad institucional?
3. ¿Se evidencia la implementación de los mecanismos de comunicación y de difusión de los servicios disponibles para la comunidad institucional?
4. ¿Se realiza seguimiento a la evolución de los resultados de los procesos de evaluación de los servicios de bienestar por parte de la comunidad institucional? Para lo cual, detalle la manera en que se realizó la evaluación.
5. ¿Se hace evaluación y se cuenta con los resultados de la misma de los procesos de gestión de peticiones, quejas y reclamos de la comunidad institucional?
6. ¿Se evidencia la implementación de apoyos tecnológicos y acompañamientos disponibles de manera ininterrumpida, para abordar las preguntas y los problemas de carácter técnico de los estudiantes?
7. ¿Existen evidencias del acceso de estudiantes a los servicios de bienestar en los escenarios práctica o espacios formativos?

Si se modificó la política de bienestar para la comunidad institucional durante la vigencia de las condiciones institucionales deberá adjuntarla con sus respectivas razones

b) ¿Ha realizado seguimiento a los programas orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes y cuenta con resultados? Estos resultados deben atender las siguientes preguntas:

- 1.** ¿Se realizó análisis a las tendencias de deserción institucional de al menos los últimos 7 años, teniendo como referente los sistemas nacionales de información y las definiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional?
- 2.** ¿Se hace análisis de las causas de deserción institucional con énfasis en los últimos 7 años?
- 3.** ¿Se hace análisis y se describe cualitativa y cuantitativa la ejecución y resultados de las actividades y recursos para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación de los estudiantes en los últimos 7 años, comparada con las actividades y recursos que se tenían proyectadas para el mismo periodo, con la respectiva justificación de las diferencias significativas?
- 4.** ¿Se cuenta con las proyecciones para los próximos 7 años de actividades y recursos para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación de los estudiantes?
- 5.** ¿Se cuenta con los resultados de los procesos asociados a la identificación de alertas tempranas ante las posibilidades de deserción, de acuerdo con la información cualitativa y cuantitativa para mejorar el bienestar, la permanencia y la graduación de los estudiantes en la institución?
- 6.** ¿Existen mecanismos y resultados de apoyo financiero cuando la institución lo tienen previsto?
- 7.** ¿Se cuenta con evidencia de la implementación de mecanismos de interacción sistemática entre estudiantes y profesores?



Condición 6 - Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas

en el marco de esta condición de calidad, el artículo 40, hace referencia a la definición de la misión, propósitos y objetivos de la institución; el artículo 41 a la gestión del talento humano; el artículo 43 a la descripción de la infraestructura física y tecnológica; el artículo 44 a las políticas de actualización y renovación de la infraestructura física y tecnológica; el artículo 45 al apoyo tecnológico y sistema de información y el artículo 46 a los recursos financieros. En el artículo 47 se detallan las evidencias que la institución debe presentar en el proceso.

Algunas preguntas orientadoras de evidencias e indicadores de recursos suficientes para el cumplimiento de las metas:

a) ¿Se cuenta con una misión, propósitos y objetivos institucionales de acuerdo con la naturaleza jurídica, tipología e identidad de la institución?

1. ¿Existen mecanismos para su actualización?
2. ¿Se cuenta con una proyección anual de los instrumentos de planeación que hacen posible la materialización de la misión, los propósitos y los objetivos institucionales

b) ¿Se cuenta con procesos para la gestión del talento humano?

1. ¿Existen políticas para atraer, vincular, desarrollar, evaluar, retener y desvincular el talento humano?
2. ¿Se describen los procesos para atraer, vincular, desarrollar, evaluar, retener y desvincular el talento humano?
3. ¿Se describen los procesos para la inducción de su talento humano?
4. ¿Se describen los procesos para la evaluación regular de las contrataciones, los nombramientos, el desempeño y la retención de su talento humano?
5. ¿Se realiza evaluación y retroalimentación del desempeño del talento humano y se cuentan con resultados?

c) ¿Existen los recursos físicos y tecnológicos coherentes con la oferta de programas y el desarrollo de los mismos? Para lo cual, tenga en cuenta las siguientes preguntas:

1. ¿Se describen y valoran cuantitativa y cualitativa la infraestructura física y tecnológica?

Recuerde...

realizar una descripción detallada del inventario de infraestructura. Tenga en cuenta la descripción en metros cuadrados útiles de las distintas áreas:

Académicas (salones, espacios de interacción y práctica, laboratorios, bibliotecas, áreas de tecnologías de información)

Administrativas – Académicas (áreas de dirección académica, oficinas de profesores, monitores, salas de reunión)

Administrativas (oficinas administrativas y de gobierno)

Servicios de bienestar (canchas cubiertas y descubiertas, áreas auditorías, museos, áreas de cultura)

Servicios (cafeterías, puntos de ventas de libros, librerías, entre otros)

- 2.** ¿La institución cuenta con una planeación para los próximos siete años que considera la apropiación, desarrollo, gestión, operación, mantenimiento, renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica, para atender las labores formativas, académicas docentes científicas, culturales y de extensión, así como para atender las actividades de bienestar desarrolladas por la población que hace parte de la comunidad institucional, que prevea los recursos (financieros, físicos y humanos) para su desarrollo?
- 3.** ¿La institución cuenta con los permisos y autorizaciones del uso del suelo y de la infraestructura para el desarrollo de todas sus actividades?
- 4.** ¿La institución cumple con la normativa vigente relacionada con normas ambientales, seguridad, sismo resistencia, accesibilidad y condiciones físicas como ventilación, iluminación, mobiliario?
- 5.** ¿Se describen las estrategias y mecanismos para avanzar gradualmente en las condiciones de accesibilidad de la comunidad institucional, de acuerdo con la normatividad colombiana vigente?
- 6.** ¿Se describen los procesos de asignación de la infraestructura física y tecnológica a la comunidad para su uso, de manera que se garantice su disponibilidad?
- 7.** ¿Se utilizan indicadores y se gestionan evidencias para constatar el uso de la infraestructura física y tecnológica?
- 8.** ¿Se cuenta con evidencias que demuestran que la institución cuenta con las licencias para uso de los recursos, conforme a la legislación sobre propiedad intelectual vigente?
- 9.** Cuando la institución lo requiera, ¿cuenta con acuerdos de voluntades, cartas de intención, convenios o contratos que apoyen de disponibilidad de la infraestructura física y tecnológica para atender los requerimientos de las labores institucionales?
- 10.** ¿Existen mecanismos de acceso por parte de profesores y estudiantes a los materiales requeridos en el proceso formativo?
- 11.** ¿Se describen los ambientes de aprendizaje para facilitar las actividades de formación e interacción?

12. ¿Existe una proyección para los próximos 7 años de los recursos necesarios en los ambientes de aprendizaje para facilitar las actividades de formación e interacción?

d) ¿Se cuenta con la proyección de los recursos financieros?

1. ¿Se cuenta con las políticas y mecanismos para la obtención, planificación, gestión y control de recursos financieros?

2. ¿Se cuenta con la descripción de los mecanismos de divulgación de las políticas financieras?

3. ¿Se utilizan indicadores relacionados con la ejecución de la planeación financiera, gestión y control de recursos?

4. ¿La institución cuenta con las capacidades para realizar la proyección financiera para los próximos 7 años?

5. ¿Existen resultados comparativos de la formulación y ejecución de presupuesto tanto de funcionamiento como de inversión discriminada por rubro y por función misional de al menos los últimos dos años?

6. ¿Se cuenta con presupuesto institucional del año en curso y proyectado, con sus respectivos mecanismos de control para los siguientes 7 años?

7. ¿Existen evidencias de que se reporta a los sistemas nacionales de información la información financiera que reposa en los documentos oficiales de la institución?



Renovación

Los artículos 55 al 58 de la Resolución 15224 de 2020, se refieren a la renovación esta condición institucional de calidad. En cuanto a las evidencias e indicadores del elemento de planeación, tenga en cuenta las siguientes preguntas orientadoras:

a) ¿Se cuenta con evidencias y descripción la ejecución y resultados de los instrumentos de planeación que han hecho posible la materialización de la misión, los propósitos y los objetivos institucionales en los últimos 7 años, comparada con los instrumentos que la institución tenía proyectados para el mismo periodo con la respectiva justificación en las diferencias significativas?

b) ¿Existe una proyección para los próximos 7 años de los instrumentos de planeación que hacen posible la materialización de la misión, los propósitos y los objetivos institucionales? ¿Dicha proyección incluye las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos y humanos) para su desarrollo?

En cuanto a las evidencias e indicadores de la gestión del talento humano, tenga en cuenta las siguientes preguntas orientadoras:

a) ¿Se cuenta con los resultados de los procesos institucionales para atraer, vincular, retener y desvincular el talento humano acorde con su misión?

b) ¿Existen evidencias de los procesos implementados para la inducción del talento humano?

c) ¿Existen resultados de los procesos de la evaluación periódica de las contrataciones los nombramientos, el desempeño y la retención del talento humano?

En cuanto a evidencias e indicadores de los recursos físicos y tecnológicos, tenga en cuenta las siguientes preguntas orientadoras:

- a)** ¿Cuenta con la valoración cuantitativa y cualitativa de la infraestructura físico y tecnológica, actualizadas a las dinámicas de la nueva vigencia de condiciones institucionales con la respectiva justificación?
- b)** ¿Cuenta con la descripción cuantitativa del uso, apropiación, desarrollo, gestión, operación, mantenimiento, renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica en los últimos 7 años, de acuerdo con el crecimiento o decrecimiento de la población, comparada con la planeación que se tenía proyectada para el mismo periodo y con la respectiva justificación en las diferencias significativas?
- c)** ¿Se realizó ajuste a la planeación de los últimos 7 años basados en un proceso de evaluación? ¿Se proyectó para los próximos 7 años el uso, apropiación, desarrollo, gestión, operación, mantenimiento, renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica para atender las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como para atender las actividades de bienestar desarrolladas por la población que hace parte de la comunidad institucional y que prevea los recursos (financieros, físicos y humanos) para su desarrollo?
- d)** ¿Se cuenta con los permisos de autorización de la autoridad competente para el uso del suelo y de la infraestructura para el desarrollo de sus actividades administrativas y académicas?
- e)** ¿Existen evidencias que demuestren que la institución cumple con la normatividad vigente relacionada con regulaciones ambientales, de seguridad de sismo resistencia y de accesibilidad, y con condiciones físicas como ventilación, iluminación y mobiliario, de acuerdo con el tamaño y características de la población que está vinculada a la institución?
- f)** ¿Se describe cualitativa y cuantitativa la ejecución de las estrategias, programas, planes y proyectos de gestión, operación, mantenimiento, renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica en los últimos 7 años, comparada con las estrategias, programas, planes y proyectos que tenía proyectados la institución para el mismo periodo, con la respectiva justificación en las diferencias significativas?
- g)** ¿Existen indicadores relacionados con el cumplimiento de las estrategias, programas, planes y proyectos de gestión, operación, mantenimiento, renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica?
- h)** ¿Se cuenta con una proyección para los próximos 7 años de estrategias, programas, planes y proyectos de gestión, operación, mantenimiento, renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica, que incluyan actividades y recursos previstos para su desarrollo?
- i)** ¿Se manejan evidencias e indicadores relacionados con el cumplimiento de estrategias y mecanismos para avanzar gradualmente en las condiciones de accesibilidad de la comunidad educativa de acuerdo con la normatividad vigente?
- j)** ¿Se gestionan evidencias e indicadores relacionados con el cumplimiento de los procesos de asignación de la infraestructura física y tecnológica a la comunidad para su uso?
- k)** ¿Se cuentan con evidencias e indicadores acerca del uso de la infraestructura física y tecnológica?
- l)** ¿Se demuestra que la institución cuenta con las licencias para uso de los recursos conforme a la normatividad vigente sobre propiedad intelectual?

- m)** Cuando aplique ¿Existen evidencias del cumplimiento de los acuerdos de voluntades, convenios o contratos presentados para demostrar la disponibilidad de la infraestructura física y tecnológica en la última solicitud o renovación de condiciones institucionales?
- n)** Cuando aplique ¿los acuerdos de voluntades, convenios o contratos utilizados para demostrar la disponibilidad de la infraestructura física y tecnológica incluyen en sus cláusulas los alcances de la disponibilidad de esta infraestructura en términos de horarios y capacidad, por lo menos, durante la vigencia del concepto favorable de las condiciones institucionales?
- o)** ¿Se cuenta con los resultados de la implementación de los mecanismos de acceso por parte de profesores y estudiantes a los materiales requeridos en el proceso formativo?
- p)** ¿Existen indicadores relacionados con la utilización de recursos necesarios en los ambientes de aprendizaje para facilitar las actividades de formación deseadas?
- q)** ¿Existe la proyección para los próximos 7 años de los recursos necesarios en los ambientes de aprendizaje, para facilitar las actividades de formación deseadas?

En cuanto a evidencias e indicadores de los recursos financieros, tenga en cuenta las siguientes preguntas orientadoras:

- a)** ¿Se cuenta con las evidencias de la divulgación de las políticas financieras?
- b)** ¿Existen resultados de la aplicación de las políticas y mecanismos de obtención, gestión y control de recursos financieros?
- c)** ¿Se cuentan con procesos de evaluación y ajustes a la planeación financiera de corto, mediano y largo plazo?
- d)** ¿Se ha realizado un ejercicio en el que haya evidencia de la ejecución de la planeación financiera en los últimos siete años comparada con la planeación financiera que se tenía proyectada para el mismo periodo con la respectiva justificación en las diferencias significativas?
- e)** ¿Se realizó una proyección para el año en curso y los próximos 7 años de la planeación financiera de acuerdo con la naturaleza jurídica de la institución?
- f)** ¿Se cuenta con los resultados comparativos de la formulación y la ejecución del presupuesto tanto de funcionamiento como inversión discriminados por rubro y por función misional de al menos los últimos 7 años?
- g)** ¿Existe un presupuesto institucional del año en curso y proyectado para los siguientes 7 años con sus respectivos mecanismos de control tanto en funcionamiento como inversión discriminados por rubro y por función misional de acuerdo con la naturaleza jurídica de la institución?
- h)** ¿Se cuenta con evidencias que la institución reporta la información financiera que reposa en sus documentos oficiales a los sistemas nacionales de información?
- i)** ¿Existen evidencias del cumplimiento de los criterios para la asignación y ejecución de recursos financieros a las diferentes unidades?

Particularidades de la renovación de las condiciones institucionales

en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 48, para la renovación de las condiciones institucionales, la institución deberá considerar las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿En el período de vigencia de las condiciones institucionales se han tomado decisiones en el marco del mejoramiento continuo y soportado en el sistema interno de aseguramiento de la calidad?
- ¿Cuenta con todas las evidencias necesarias que dan cuenta de las condiciones de calidad durante la vigencia del concepto favorable de las condiciones institucionales?
- ¿Sus planes, proyectos y programas se encuentran actualizados para los próximos siete años de vigencia de la renovación de las condiciones de calidad institucional?

En el desarrollo de la guía se hará énfasis sólo en aquellos aspectos en los cuales se requiere enunciar resultados o cambios en aras de facilitar la reflexión institucional, lo cual no indica que no se deba cumplir lo que está en la Resolución y el Decreto.

CONCLUSIONES

Se espera que, a través de este recorrido orientador, las instituciones tengan unas evidencias suficientes y argumentadas, no sólo para la presentación ante el Ministerio de Educación Nacional, si no también ante las autoridades internas de las instituciones y puedan así fortalecer la calidad de los programas que van a presentar. Es importante reconocer que esta Nota hace énfasis en las condiciones de calidad de las instituciones. Es de interés del Ministerio de Educación Nacional seguir acompañando a las instituciones en sus procesos de aseguramiento de la calidad de una forma pedagógica y así avanzar en una cobertura desde diversas modalidades y lugares de desarrollo.